

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Viernes 10 de Junio de 1892.

Núm 3,215

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Oñner. *Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.*

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.
Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.
La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863.

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	3.
Id. semestral.....	5.
Id. anual.....	10.
*Número suelto.....	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7.
Año.....	14.

Tarifa para Avisos.

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
		ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves	ves
Hasta 2 plgds.	S. 1.	1.	50	2.	50	3.	4.	5.	8	10	20	30																				
" 3 "	" 1.	50	2.	20	3.	50	4.	6	10	14	22	35																				
2 plgs., á 2 cims.	2.	3.	4.	50	5.	6.	8	12	16	25	40																					
3 " " "	3.	4.	50	5.	60	7.	8	10	15	20	35	60																				
4 " " "	4.	5.	60	7.	50	8.	9	12	18	25	40	70																				
5 " " "	5.	6.	70	8.	50	9.	10	14	22	30	55	90																				
6 " " "	6.	7.	80	9.	10	12	16	26	35	65	110																					
1 columna.....	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150																						

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La redacción no de vuelve ningún original aun en el caso de no publicarse

PinturaS!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de conseguir estas pinturas una gran porcion de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, et. c.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co, calle de Illiogworth, No. 19, (altos), junto al Banco Internacional

F. V. Reinel

GERENTE

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

NORTH BRITISH MERCANTILE. INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10.075.212. 7s. 2p

Capital autorizado.....	£ 3 000,000		
" suscrito.....	2.750,000		
" pagado.....	£ 687,500	10 0	
Fondos de incendios y Reserva.....	2.694,285	19 10	
" Vida y Rentas Vitalicias....	6.936,426	17 4	
Ingreso del departamento de incendio	1.363,356	9 6	
" " de Vida y Rentas			
Vitalicias.....	806,998	14 2	

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

Emilia Pardo Bazán,

hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, alivia de todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Los Andes.

Guayaquil, Junio 10 de 1892.

RELACIONES EXTERIORES

Es ya un hecho evidente que el Gobierno presidido por el Doctor Flores ha resuelto, en las postrimerias de su administración, dar á la representación oficial del Ecuador en Colombia y en el Perú toda la importancia que há menester el país en las dos repúblicas hermanas y vecinas, para mantener en buen pie las mútuas relaciones internacionales y precautar nuestros grandes intereses de una desagradable sorpresa, cuando no de real contrariedad, cuando tan oportunamente lo ha insinuado nuestro ilustrado colega "La Nación."

Este paso del Presidente, de acuerdo con el Consejo de Estado, tiene, sin duda alguna, á reparar un antiguo funesto error del Gabinete de Quito, que, acaso, ha pretendido sustentar las más arduas cuestiones del derecho público, inamovible, inerte, desde las faldas del Pichincha, á merced de los correos, tardos é inseguros, y á trueque de efectuar un ahorro desastoso, mezquino, indecoroso, que bien podía producir en breve un efecto análogo á la consunción del avaro, que no comía por no gastar.

Es una verdad unánimemente reconocida entre nosotros la necesidad imprescindible de mantener legiones de primera clase en Bogotá y en Lima, permanentemente, y con preferencia á todo otro país, aun cuando ello impusiera al Erario Nacional un verdadero sacrificio.

Colombia y el Perú lo han comprendido así y nos han dado el ejemplo, teniendo siempre en Quito sus personeros más caracterizados.

Tiempo era ya de que si quiera cumpliésemos con un deber de la más rudimentaria cortesía; y el nombramiento que se ha hecho en los dos competentes funcionarios electos satisface las justas exigencias del buen sentido y las no menos atendibles demandas del patriotismo en los dos pueblos lítritos del nuestro.

No es de hoy este nuestro modo pensar, que lo hemos enunciado reiteradamente, animados de un sincero anhelo por el prestigio del nombre ecuatoriano en el exterior y más de una vez hasta hemos anotado la mengua que nos acarrea el hecho inconsulto de buscar en individuos que ni siquiera tienen con nosotros los vínculos del paisanaje una representación vergonzante, y, desde luego, ineficaz.

Varias veces, funcionarios públicos de los Estados, en donde se quiso vincular la representación *ad honorem* del Ecuador, han tenido la cordura y la hidalguía de rechazar las letras patentes que de nuestro Gobierno les suplicábase encargarse de un mandato inadmisilible.

Mas, ya que se ha procedido con tin laudable acierto, ó si nos cumple felicitarlos por lo que el decoro, el buen juicio y las conveniencias generales triunfen de modo definitivo y halagüeño.

Y, por lo que respecta á los designados para llevar la palabra oficial del Ecuador á Bogotá y á Lima, les deseamos el mejor éxito en el desempeño de las delicadas funciones que se les ha encomendado, para bien de la patria y honra propia suya.

Documentos Oficiales.

DOCUMENTOS.

DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL CONGRESO DE 1892.

LÍMITES DEL ECUADOR.

FRAGMENTOS DEL OPUSCULO EL REINO DE QUITO SEGUN LAS RELACIONES DE LOS VIRREYES DEL NUEVO REINO DE GRANADA, Y ACTORES ANTICUOS POR ANTONIO FLORES.

CAPITULO VII.

(Continuación.)

"QUITO PROVINCIAS.—Conventus jurídicos quintsus completur sub se Popayanam, Quito prole dicam, los Quijos, Canelan, Juan de Salinas, Pacamoras "pluresque particulares provincias".

Como se vé, los eruditos Juan Bleau y Juan Laet, no hacen distinción entre la Audiencia y la provincia, y el enumerar los Gobiernos de Quito, mencionan el de Quito propiamente dicho. En la década V. I. 1.ª, dice don Antonio de Herrera (1740).—"En los Quijos, que es Provincia de Quito, á donde dicen que hay unos árboles como canela".

En la misma década, I. X. cap. XLII: "y por no dejar de decir nada de lo que cae en el Distrito de la Audiencia, y Chancillería real de San Francisco del Quito, se hablará de los Quijos y la Canela, de Igarzuongo ó Juan de Salinas [en el cap. siguiente] y XIV: "Don Hurtado de Mendoza ordenó á Gil Ramirez Dávalos.... que pasase á pacificar los Quijos, y poblase en la gobernación, la cual cae en la jurisdicción y distrito de la Real Audiencia de San Francisco de Quito y está al levante de esta ciudad, y al medio día tiene la gobernación de Igarzuongo, al Norte á Popayán, la tierra que corre hasta la mar del Sur y al Oriente las provincias del Dorado. Tiene de largo poco menos de cuarenta leguas y menos de veinte de ancho".

Don Tomás López, pensionista de Fernando VI, á quien dedicó su geografía que publicó en 1758, y para la cual se aprovechó de los trabajos del célebre quiteño don Pedro Maldonado coloca en la Audiencia de Quito el curso del Napo y el del Putumayo y el Amazonas hasta la frontera portuguesa, esto es, comprende en el territorio de Quito todo Quijos, Canelos, Jaén y Mainas. Lo cual confirma en su texto con estas palabras: "Es necesario hacer mención de los gobiernos que tal contina á la Audiencia de Quito....

"El Gobierno de Quijos continúa por el Septentrion con el de Popayán. El lugar de Napo, que es de esta jurisdicción, fué destruido el año de 1744.

"El Gobierno de Macas....

"El Gobierno de Jaén....

"El Gobierno de Mainas es el último de la jurisdicción de Quito.... la extensión de este gobierno no se conoce actualmente porque confina con "va rios países no descubiertos", y habitados de indio bravos por la parte oriental continúa con las posesiones de los portugueses, separada por aquella línea imaginaria que divide en esta gran celdita del mundo los dominios de las dos Coronas de España y de Portugal.

En "El Gazetteiro Americano" [1763] se lee:

"QUITO.—Esta vasta Provincia se extiende 200 leguas del Septentrion al Mediodia y 600 de Levante á Poniente; pero una gran parte de su vasto dominio es habitada por naciones indias que no están aún reducidas.

Quijos, gobierno de la provincia de Quito.

"Mainas, gobierno y antiguamente el término más oriental de la jurisdicción de Quito.

La notable "Historia de América" [1] escrita en holandés (Amsterdam 1766) dice:

"Se puede llamar la provincia de

(1) Hendingaagsch Historie van America-Eerste Deel. Kehelzede.

Quito en toda su extensión quanto pertenece á la Audiencia de este nombre. Entonces pertenece á ella (á la provincia de Quito) cinco poblaciones: el de Popayán, que ya está descrito; el de Quijos que está al Norte, el de Mainas, que es al Occidente y el de Jaén de Bracamoros de la parte meridional.

Don Antonio Vegas escribe en su diccionario histórico-geográfico (Madrid 1808-1816.

"QUITO.—Comprende Quito propiamente tal, los Quijos y Bracamoros, Quijos y Macas, provincia y gobierno del Reino de Quito. La población del distrito de tres ciudades y cinco pueblos en el partido de Quijos, á que se agregaron los pueblos de las misiones de Sumbucos que fundaron los regulares de la extinguida Compañía; y aunque en el siglo pasado eran diez, están hoy reducidos á cinco y en el partido de Macas a nueve pueblos".

Y advierte el autor en el prólogo que há tenido presente la población de España que se formó según las relaciones originales de los intendentes de las provincias del Reino, por orden de S. M. y que se publicaron en 1789.

Bonnycastle en su "Descripción histórica y geográfica" [2] se expresa en idénticos términos:

"Gobierno de Jaén de Bracamoros.—Este gobierno está limitado al Norte por Loja y Quijos, ó Macas, al Este por Mainas, al Oeste por Píura en el Perú. Sus fronteras del Sur y del Oeste limitan los territorios del Virreynado del Perú.

El Gobierno de Mainas es el territorio más oriental de Quito se extiende hasta la frontera portuguesa en el gran Maraón y es limitado al Norte por Quijos, al Oeste por Bracamoros y el Perú y al Este por la América portuguesa y las misiones del Norte del Maraón.

El Gobierno de Quijos y Macas es el último y más oriental de los de la Audiencia de Quito y Reino de la Nueva Granada.... Las misiones de Sumbucos, en número de cinco tan bien pertenecen á éste (de Quijos y Macas).

"El Perú está limitado al Norte por las provincias meridionales de Quito, Mainas, Jaén de Bracamoros y Guayaquil al Oriente por las posesiones portuguesas y las provincias de Buenos Aires".

Don Francisco A. Zea, Vicepresidente y pensionista de Colombia, en la obra que publicó en Londres en 1822 con el título de "Colombia" dice: "Quito está limitado ahora por Santa Fé en el Norte; al Oriente se extiende á Mainas, Macas y Quijos que alcanzan á la frontera portuguesa".

CAPITULO VIII.

Límites entre el Ecuador y la Nueva Granada por el Oriente según los mismos geógrafos, historiadores y estadistas granadinos, especialmente en los territorios de la Coca y Aguacero, sometidos al arbitraje de Chile.

Hasta los geógrafos, historiadores y estadistas granadinos no han podido menos de prestar testimonio á la verdad y reconocer que pertenecen al Ecuador la porción de Quijos y Mainas que reclama el Gobierno neo-colombiano, como son el territorio de la Coca que forma parte de la primera provincia, y el de Aguacero, que corresponde á la segunda. Entre dichos asuntos citaremos en primer lugar al historiador de Colombia don Manuel José Restrepo, por ser el Ministro que puso en ejecución la ley de división territorial de 25 de Julio de 1824, la cual no fue alterada ni modificada hasta la disolución de la Gran República en 1830. Restrepo en la carta geográfica que acompañó la primera edición de su obra, coloca en territorio ecuatoriano á Quijos, Canelos, Macas, Jaén y Mainas.

El General T. C. de Mosquera en su "Memoria sobre la Geografía física y política de la Nueva Granada," leida en la Sociedad Geográfica de Nueva York en las sesiones del 8 de Junio y 12 de Octubre de 1852, señala los siguientes límites á su patria: "continúan los límites por la cordillera hasta dar con las cimas del Cumbal, monte nevado y el Chilés, de donde nace el río Carchi, que divide la tierra granadina de la ecuatoriana, por sus aguas abajo hasta la embocadura de la quebrada de Potosis; y de esta quebrada se dirigen á las cimas de la gran

(2) Spanish-América ó descripción histórica y geográfica de los dominios de España en el hemisferio occidental por K. H. Bonnycastle, Londres—1818.

cordillera de los Andes que es en esta parte la oriental de la Nueva Granada. De allí continúan los límites por el territorio de Mosca, los ríos San Miguel y el Oro [1] hasta dar en la laguna de Guayacono, y desde este punto la cima de las tierras altas que dividen las aguas que van al Putumayo y al Napo."

El mismo autor no cuenta entre los ríos de Nueva Granada ni el Coca, ni el Napo; y dice que el Putumayo es el que está más al Sur.

En el mapa adjunto á dicha memoria, el General Mosquera que además de haber sido Presidente de Nueva Granada es natural de Popayán y conoce bien los límites de su provincia, señala como territorio ecuatoriano todo el territorio de la Coca y Aguacero hasta la cima de Putumayo.

Consecuente con esos antecedentes, el General Mosquera en la polémica que tuvo con otro ecuatoriano, jóven de 1827, en consecuencia de un decreto de 1869, N.º 10253 lo que sigue: "El Ecuador es el que tiene límites con el Perú y no Colombia que solamente tiene algo que arreglar con el Perú en la hoya del Yapurá".

Este artículo no lleva en verdad la firma del General Mosquera; pero fué escrito por él, y el mismo no lo negaría.

Así el autor de la Geografía de los Estados Unidos de Colombia, y que fué tres veces Presidente de su patria, el coronel don Joaquín Acosta, en su obra [que reclama el Perú] no tiene Nueva Granada derecho alguno.

Sus límites en esta parte están conformes con los que indica el geógrafo ecuatoriano Villavicencio como los más naturales entre las dos Repúblicas, aunque advirtiendo que los del Ecuador van hasta el río Putumayo ó Iza. [En realidad van hasta el Caquetá ó Yapurá, y así lo reconoció posteriormente el mismo Sr. Villavicencio, que incurrió en una equivocación ó descuido manifiesto].

El coronel don Joaquín Acosta, en su mapa de la República de Nueva Granada, publicado en 1857 y obsequiado á la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile por don José María Samper, pone la línea divisoria del Ecuador y Nueva Granada en los ríos Sumbucos y Putumayo, esto es, deja al Ecuador la Coca, [Quijos] y Aguacero, [Mainas]. Siendo su mapa solamente de Nueva Granada, no señala los límites del Ecuador por el Sur ni el Este, en los cuales tampoco sería tan valerosa ni respetable su autoridad como en lo concerniente á los límites con su patria.

El atlas de Las Casas reproducido en 1840 por el Coronel Agustín Codazzi, que lo dedicó al Congreso Constituyente de Venezuela, con el título de "América, Historia, Física y Política ACTUAL," señala al Ecuador por límites al N. E. el Putumayo y al Sur los confines del Mainas meridional, y de la superficie 23,724 leguas cuadradas.

El mapa de Colombia, por departamentos, del mismo geógrafo, según las cartas de Humbolt y Restrepo, da por límites al departamento del Azuay (uno de los tres de que componía el Ecuador) los límites del Mainas meridional, 6.º lat S, el Yapurá ó Caquetá hasta el Apóporis, frontera brasileña; al Departamento del Ecuador (el Quito) el Mira y la cordillera del Putumayo hasta la intersección de este con el de Unguaya y el Uñaia; y como el Sr. Codazzi, además de su calidad de Coronel colombiano, fué después emplede por el Gobierno de Nueva Granada para levantar el mapa de esta República, y há merecido los elogios oficiales del Plenipotenciario granadino don Florentino González, su autoridad no puede ser contestada por los granadinos.

En fin, el último mapa oficial de los Estados Unidos de Colombia, obsequiado en 1869 á los Gobiernos del Ecuador y del Perú por el Ministro de Colombia D. Teodoro Valenzuela, también deja al Ecuador el territorio de la Coca y Aguacero, esto es Quijos y parte de Mainas. De consiguiente, por los límites orientales del Ecuador con Nueva Granada, no necesita el segundo sino apoyarse en el testimonio de autoridades granadinas y atenerse á ellas, muy especialmente en la parte concerniente á la Coca y Aguacero, sometida al arbitraje de Chile.

La mejor defensa de los derechos del Ecuador á estos terrenos, la hizo al tratar de impugnarlos el citado Ministro de la Confederación granadina D. Florentino González, en la Memoria y documentos que presentó al gobierno de Chile el 27 de Octubre de 1860—Prólo, en efecto, á Chile se pronunciara su fallo sobre el de-

[1] El Aguacero.

recho que la Confederación tenía en Putumayo, Coca y Napo, atendiéndose á la posesión, conveniencias de gobierno y administrativas y ventaja mútua por ambos pueblos. Así el defensor de Nueva Granada no apoyó su pretensión de Nueva en otra cosa que en la posesión, tenencia y consecución del paso que el Ecuador fundó el mayor título incontrovertible de dominio que cuales son la Cédula de fundación de la Real Audiencia de Quito, la ley de división territorial de Colombia del 25 de Junio de 1824, las diploma de los mártires que conquistaron con su sangre aquellas regiones, y el testimonio conteste de todos los geógrafos, historiadores y viajeros antiguos y modernos, desde los comisarios de S. M. C. don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, hasta el mismo Ministro letrador granadino señor Restrepo.

En 1827, en consecuencia de un decreto de 1869, N.º 10253 lo que sigue: "El Digno es de notar que el coronel don Estebes, para discutir la cuestión de límite, con los señores Olmedo y Valdivieso, nombrados por parte del Ecuador, guardó profundo silencio sobre la parte oriental en las conferencias que tuvieron lugar en Ibarra desde Mayo hasta Agosto de 1830. Este silencio del defensor granadino, el reconocimiento oficial de los derechos del Ecuador, forma contraste con las reclamaciones de hoy del Gobierno granadino ó neo-colombiano.

Otra prueba irrecusable presentó el Sr. González con el oficio del Prefecto del Caquetá, datado en Mosca el 20 de Febrero de 1847 en que decía: "Es preciso manifestar aquí que una de las líneas divisorias por esta parte de la cresta de los montes que dividen los ríos Napo y Putumayo, según las instrucciones dadas á nuestro Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Ecuador, la población de Aguacero, su vasto y riquísimo terreno, la numerosa tribu de Angoteras y otros, quedarán extráidos del suelo granadino."

Resultado de esto que hasta el año de 1847 el Gobierno granadino sólo pretendía por línea divisoria la cresta de los montes que dividen los ríos Napo y Putumayo y que ésta era la que recomendaba á su Plenipotenciario en el Ecuador. Mas la ambición del Prefecto del Caquetá hizo en agosto año, y sólo en aquel año que el Gobierno granadino pretendiese el territorio de la Coca y Aguacero; pues los títulos que presentó sólo remontan al citado año de 1847. Sin embargo el mismo Prefecto no tiene embarazo en contradecir en la nota aludida que, entre otros otros que se há obrado notado en algunas relaciones estadísticas que la prefectura había remitido al Gobierno, uno es el haberse extendido hasta la orilla oriental de los ríos NAPO y COCA, suponiendo que aquellas corrientes deberían servir de límites.

De consiguiente el propio autor y fomentador de las pretensiones neo-granadinas, confiesa francamente su error. Y es el Gobierno de la Confederación granadina el que presenta este incontestable prueba.

En otro documento de la Legación de la Nueva Granada, el expresado Prefecto, hace relación de los comprendidos en el territorio del Caquetá, no incluye entre ellos el Napo, ni el Aguacero, ni el Coca. En la otra nota datada el 21 de Julio de 1847 y presentada también por la Legación granadina, se viene en conocimiento de que en concepto del mismo Gobierno granadino, no le correspondían las poblaciones de Aguacero y San Miguel; pues éstas y otras muchas que positivamente existen (dice el Prefecto) todo, todo quedaría extraído al tener efecto lo que Ud. indica." Con efecto, el Gobierno de la Nueva Granada comunicaba al Prefecto del Caquetá que los límites con el Ecuador eran desde el puente de Rumiachaca una línea imaginaria hasta las cabeceras del Río Tuames, y las aguas del Guanes hasta su confluencia con el Putumayo. Esto es, quedaban en territorio ecuatoriano Aguacero y San Miguel. Hé aquí una prueba inconcusa del buen derecho que asiste al Ecuador y de su reconocimiento por la Nueva Granada.

El documento N.º 4, anexo á la Memoria del señor González, ofrece un comprobante más de que en el régimen interior la Nueva Granada admitía su jurisdicción al Guanes y Putumayo, cuya orilla de derecha consideraba de Ecuador. Este documento es de fecha el 30 de Agosto de 1847, es un oficio del José María granadino del Caquetá D. José María

Quintero, quien dice al Ministerio del Interior...

La Oca prueba de este reconocimiento es la reclamación sobre límites...

Los llamados exhortos que invoca en su favor el jurisperito granadino...

[Continuará]

Crónica

Mañana Sábado 11 de Junio—San Bernabé, Apóstol.—TEMPORADA.

Boticas a turno. Hazen este servicio en la presente semana las siguientes:

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia en su depósito la compañía "Rocfuerte" Número 6 y 26 Héroces.

Facas de la Luna. Cuarto creciente el día 8 Luna llena el día 10 Cuarto menguante el día 17 Luna nueva el día 24

Baños del Salado. Mañana Sábado 11 de Junio—Marea llena por la mañana 8 Marea llena por la tarde a las 4 y 1/2

Nota.—Se recomienda a los bañistas las tres horas anteriores a la marea llena.

TEATRO.

La compañía de zarzuela EMPRESA PALOU, ha conquistado un lauro inmenso en la carrera de sus triunfos artísticos.

Después de solemnes chistes y chuladuras que nos han dado ciertos cua-

dos de artistas que se han presentado aquí con los pomposos títulos de compañías de renombrada fama...

Angustias indecibles, emociones tristes y melancólicas se despiertan en el corazón cuando en la vida real presentamos cuadros patéticos...

Embarcado en una nave, se precipita en la inmensidad del océano, vacilando entre la vida y la muerte...

La tormenta ha calmado; el cielo está sereno y un rayo de luz ha penetrado en esos angustiados corazones...

Angela, la joven infortunada, sin padre ni madre, vive bajo la tutela de Dn. Simón, un viejo avaro, uraño, desconfiado y susceptible...

Angela ama a Roberto con esa pasión loca, con esa pasión enamorada que es patrimonio de las almas tiernas...

Roberto es un joven marino, pobre y desgraciado, pero dotado de prendas y virtudes que fascinan y encantan.

Adiós Angela, adiós mi bien, aguardame que pronto vendré a poner a tu pie todo el oro que consigo con el sudor de mi frente...

Claudio Beltrán, en cuyo corazón rebosa el gratitud por aquel joven héroe que le salvó la vida, le dice que no partirá éste, que es rico comerciante y que tendrá satisfacción en proporcionar los recursos necesarios...

con aliviar el precio de su acción heroica que no tenía precio, acepta, al fin, la protección de ese hombre generoso...

Invoca al cielo por testigo y alza su frente limpia del crimen que se le imputa.

Entonces ve que va a caer bajo el hacha del verdugo y concibe la idea criminal de asesinar a Beltrán...

Restáanos sólo decir, que el Sr. Polou, que hizo el papel de Simón, se puso a la altura de su renombre.

La señora Cuevillas, es una artista que conoce la escena y desempeñó el papel de Roberto a satisfacción general.

El Sr. Riba T, que hizo de Claudio Beltrán, tiene una voz sonora y fácil que se acomoda a las variaciones de la armonía.

En suma, el público quedó satisfecho, y si, como lo esperamos, en las funciones sucesivas se desempeñan como anoche, nunca les faltará casa llena...

A María.

Cuando radiante, la alborada asoma, Tiernas plegarias, de cristianos pechos De amor deshechos, tu socorro imploro. Madre bendita. (ran)

Y al mediodía, cuando el sol fulgente De su carrera la mitad recorrió, Madre, socorre con tu amor mi vida, Dice el que te ama.

Congreso Nacional.—Hoy a las dos de la tarde se instaló el Congreso Nacional y nombró para Presidente del Senado al Sr. D. Vicente Lucio Salazar...

Ayer hubo varias visitas en las calles de Aguirre y la Caridad y se encontraron en varios fonduchos y cantinas licores y conservas falsificados.

Se le ha citado a sus dueños para que concurran a la Policía a recibir el merecido castigo.

Se ve, pues, que los progresistas vecinos de Yaguachi no han querido ser menos que sus hermanos del Milagro...

Teatro "Odísis".—La compañía Sanz anuncia para esta noche que en el pequeño escenario de ese teatro...

Por ratero ha sido apreado un individuo a quien se le ha encontrado en el Malecón ejerciendo el oficio.

Corridos de toros.—En días pasados nos informamos, no sin penosa sorpresa, de que, para celebrar el 7º aniversario de la erección de la provincia...

Por ratero ha sido apreado un individuo a quien se le ha encontrado en el Malecón ejerciendo el oficio.

En el centro mismo de Guayaquil, en la plaza de Bolívar y sus inmediaciones hay establecimientos donde se dan y platea, haciendo uso de sustancias que las naciones mejor organizadas no pueden soportar.

tería de la calle de Villamil. Y como la plaza de Bolívar, sus inmediaciones y la antedicha calle hay otros muchos lugares de la ciudad en que se infesta al vecindario con emanações deletéreas azas ocasionadas a producir quéen sabe cuántas dolencias de difícil curación.

Empresa Palou.—Los programas que se hicier on circular desde anoche, anuncian para mañana la segunda función de abono, en que subirá a la escena la bellísima opereta cómica titulada "Campanone", con el siguiente reparto:

Table with names and roles: Corla, Violante, Paquita, Campanone, Alberto, Panfilo, Empresario, Don Sándallo, Un aldeano, Terminiara, Lolini, Un corneta, La Pura, Una mamá, Una niña, García, Un conspirador, César, El Manitas, El Crejas, Cándido, Evaristo, Antúres, Un redactor, Delegado del distrito, Martínez.

Tiene, pues, el público, en expectativa, dos de sus piezas favoritas que, a no dudarlo, serán interpretadas por los artistas de la compañía Palou en toda regla.

Joyas celebres.—El collar de perlas de Mad. Leonide Leblanc, la actriz francesa que fué célebre por su hermosura y que el invierno pasado estuvo en Madrid ha sido vendido a un sindicato de joyeros en 181,000 francos.

Si se hiciera esto, el collar perdería mucho, pues su gran mérito consistió en la igualdad de las perlas, que han sido elegidas entre mil para formar lo que se llama una graduación simétrica.

El magnífico de la duquesa de Guadalcázar se dividió en hilos entre sus herederos.

La reina de Inglaterra posee un brillante: el Konoor, valuado en 80 millones, y el único collar de perlas rosas que existe.

SORDOS. Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviara su descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Dr. Nicholson, Santiago del Estero.

CERVEZA Y HIELO NACIONAL.

PRECIOS DE LA CERVEZA EXPORTACION
(Con devolución de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La Guayaquilena, Blanca la docena S. 3.—
" Baierisch Bier, Rubia " " 3.—
" Culmbacher Bier, Negra " " 4.—

Por medias botellas.

1 Dna. medias botellas cerveza Blanca	S. 2.—
1 " " " Rubia	" 2.—
1 " " " Negra	" 2.50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia	S. 3.60
1 " " " Negra " 4.80
1 Botella entera Blanca o Rubia " 40
1 " " " Negra " 50
1 Media botella Blanca o Rubia " 20
1 " " " Negra " 25

La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintal S. 6.—
50 libras " 3.—
25 id. " 1.50
12 1/2 id. " .80
Libra " .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891

FOTOGRAFIA AMERICANA,
Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha a la disposición del público de esta ciudad.

Desearios sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase concurriendo además en la ciudad de New York, a un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reilly & C. avenue New York.

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS,

Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFÍAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

Aviso á los Consumidores
Los PRODUCTOS de la
PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
11, Place de la Madeleine, PARIS
(Altois, 307, rue Rivoli-Tourne)

Tales como el: ORIZA-OL. * ESS-ORIZA * ORIZA-LACTÉ * CREMA-ORIZA
ORIZA-VELOUTÉ * ORIZA-TONICA * ORIZALINA * JASON ORIZA

En el Calle y el Fator del Feltro á las señoras particularmente con fines de adornos.
En todas las casas de Parfumería y Perfumería.

Para como se pueden adquirir estas Producciones Oriza para vivir con su reputación
advertidos a los consumidores para que no se dejen engañar

Los verdaderos productos se venden
en todas las casas de Parfumería y Perfumería.

Se envía franco, de Paris, el Catálogo ilustrado.

Pinceladas

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscriptor, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscrito á la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos sucrés.
Guayaquil, Junio 7 de 1892.
Elias E. Silva.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," No. 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y ofuscadamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch á t. da hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licorés.

Guayaquil, 27 de Abril de 1892.

ED. MARIA SAENZ.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del

El Aceite de hígado de bacalao de Berthé es el único que está preparado por procedimientos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, es dos veces más rico en principios activos que los aceites de bacalao preparados de modo diferente.

Los niños aceptan fácilmente el aceite de Berthé y no tardan en pedirlo porque « no es repugnante ».

El Aceite de Berthé es un reconstituyente de primer orden, de naturaleza propia para fortalecer las constituciones débiles, los pechos delicados. Por su uso continuo se desarrollan las carnes; es uno de los medios más seguros de triunfar del enfamecimiento. Merece ocupar lugar preferente en el tratamiento de las bronquitis crónicas, de los constipados antiguos, de las escrófulas y los infartos de las glándulas.

El Aceite de Berthé es el aceite de hígado de bacalao natural, preparado con hígados frescos, importados directamente, por la casa L. FRANK, A. Champigny & Co, suc^a, 19, rue Jacob, Paris.

LOMBRIZ SOLITARIA
L. FRANK, A. CHAMPIGNY & Co
SUC^a, 19, RUE JACOB, PARIS

El único remedio para la lombriz solitaria.
GLOBULOS SECRETAN

LOS

TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardin** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento

Guayaquil, Agosto de 1891.

No Más Calenturas!

Las PEARLS de SELFATO DE SODIO, RECOMENDADO por la ACADÉMIA, CLASIFICADO, VALORIZADO por la ACADÉMIA, son, etc., etc.

D'CLERTAN es un remedio que cura las calenturas (dos gramos) 3 ó 4 veces al día, quita inmediatamente el dolor de la cabeza y calma las náuseas.

En Adolante cada porción de quince pearls, ó sea tres gramos de sal de quinitina, las pearls: Clertan Paris.

PREPARACIÓN Y VENTA POR MAYOR: Nota: De absolutamente Clertan. Indagarse el nombre! D'CLERTAN

10, rue Jacob, Paris

VINO DEFRESNE
Toni-Nutritivo
PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE FRANCIA.

El Vin de Peptonas DEFRESNE es el más precioso de los tonicos. Contiene el doble de fuerza que el vino de uva, y el triple de fuerza que el vino de cañadillo.

Este medicamento á base de hierro, es el más eficaz para curar la anemia y el debilitamiento de la fuerza física.

El Vin de Peptonas DEFRESNE es el más precioso de los tonicos. Contiene el doble de fuerza que el vino de uva, y el triple de fuerza que el vino de cañadillo.

Este medicamento á base de hierro, es el más eficaz para curar la anemia y el debilitamiento de la fuerza física.